

## Términos y condiciones

### Campaña “Promoción tiquetes Internacionales”-Tarjeta de Crédito Black Mastercard- Banco de Occidente

La campaña “**Promoción Tiquetes Internacionales**” (en adelante “**La Campaña**”) está dirigida a clientes Persona Natural, titulares de las Tarjetas de Crédito de las categoría **Black Mastercard** del Banco de Occidente (en adelante el/los “**Ciente(s)**”) y tiene por objeto incentivar a los Clientes a utilizar sus Tarjetas de Crédito de la categoría Black Mastercard (en adelante la “**Tarjeta de crédito**”), otorgando a los Clientes que cumplan con los términos y condiciones de La Campaña, la posibilidad recibir **un descuento de hasta \$1.000.000 de pesos por la compra de mínimo dos tiquetes a cualquier destino internacional desde Colombia a través de la Plataforma Priceless del Banco de Occidente.**

#### 1. VIGENCIA Y COBERTURA:

La Campaña estará vigente desde el día **18 de junio de 2025 a las 12:00:01 a.m. hasta el día 31 de Diciembre de 2025 a las 11:59:59 p.m** o hasta agotar la bolsa de \$40.000 USD disponible para ejecución de la campaña. Las fechas de viaje aplicables para esta campaña comprenden el período entre el 01 de julio de 2025 **a las 12:00:01 a.m.** y el 31 de marzo de 2026 **a las 11:59:59 p.m.**

#### 2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?:

Los Clientes que deseen participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener más de 18 años.
2. Estar domiciliado en Colombia.
3. Ser titular de la Tarjeta de crédito, desde el inicio de la Vigencia de la Campaña, hasta la entrega del Premio.
4. Haber recibido la invitación para participar en la Campaña al correo electrónico registrado en la entidad. Si el Cliente no recibe esta comunicación, no podrá participar.
5. No estar en mora en ninguna de sus obligaciones con el Banco.
6. Tarjetahabientes titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial amparadas, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.

**No participan:** Tarjetas de Crédito Empresariales, Tarjetas de Crédito Mastercard Clásica, Gold y Platinum, Tarjetas de Crédito Franquicia Visa y Tarjetas Débito Mastercard.

## Todo Cliente que participe en La Campaña conoce y acepta:

1. Las condiciones, obligaciones y limitaciones establecidas en los Términos y Condiciones.
2. Las decisiones que tome El Banco en relación con La Campaña como disposiciones de carácter definitivo. Cualquier violación a lo estipulado en el presente documento, a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de La Campaña implicará la inmediata exclusión de esta y/o la revocación de los Premios.

Los Clientes podrán, de forma escrita y en cualquier momento durante la vigencia de La Campaña **renunciar a participar en esta por medio de las oficinas del Banco o a través de la Línea de Atención al cliente 601 390 2058 en Bogotá o al 01 8000 51 4652 a nivel nacional.**

### 3. MECÁNICA:

Para participar por uno de los descuentos de hasta \$1.000.000 de pesos, los Clientes deberán:

- 3.1. Acceder a la página web [www.priceless.com/bancodeoccidente](http://www.priceless.com/bancodeoccidente)
- 3.2. Para ingresar al sitio y acceder a la promoción: El cliente debe ingresar los 16 dígitos de su tarjeta para verificar que su tarjeta es elegible. Una vez dentro de la plataforma debe hacer clic en el banner de la promoción.
- 3.3. Dentro de la Landing de la plataforma Priceless el cliente encontrará banner de la campaña promocionando descuento por la compra de tiquetes internacionales desde Colombia, la cual lo llevará a la landing [www.vuelaconoccidente.com](http://www.vuelaconoccidente.com) en donde podrá el cliente adquirir los tiquetes.
- 3.4. Comprar **(2) tiquetes aéreos internacionales con salida desde Colombia** en una misma transacción y con mismo itinerario (mismos destinos y fechas de viaje).
- 3.5. El descuento de hasta \$1.000.000 de pesos se verá reflejado en la sección donde se visualizan los tiquetes seleccionados, identificando el precio final a pagar, adicionalmente, en el check out, cuando el cliente realice el pago de la transacción se verá reflejado el descuento.

#### Importante

- \*En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011), el valor del descuento publicados en la campaña se expresará en dólares estadounidenses (USD)

únicamente con fines informativos y de referencia. No obstante, al momento de realizar la compra, el valor final del servicio será liquidado y cobrado en pesos colombianos (COP), conforme a la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** vigente el día en que se efectúe la transacción, según lo certifique la Superintendencia Financiera de Colombia. Por lo que, el valor del descuento ofertado podrá variar dependiendo de la tasa de cambio del día de la compra, aspecto que el consumidor declara conocer y aceptar al momento de participar y adquirir los servicios ofrecidos. No aplica para compras individuales de tiquetes.

- Esta oferta no es acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios ofrecidos por el banco.
- En caso de reembolso, el valor del descuento aplicado no será reintegrado en dinero, ya que corresponde a un beneficio comercial no reembolsable.
- No canjeable por dinero en efectivo.
- Por cada tiquete aéreo emitido, se cobrará un fee o tasa administrativa de diez dólares estadounidenses (USD \$10), correspondiente a los costos de gestión y emisión del servicio. Este valor no será deducible del descuento otorgado en el marco de la campaña y, por tanto, deberá ser asumido y pagado directamente por el cliente, independientemente del beneficio recibido.
- En desarrollo de las leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009, se advierte que la explotación, la pornografía y el turismo sexual y demás formas de abuso sexual a menores de edad en Colombia son sancionados penal y administrativamente. Así mismo, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 no apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad. La campaña promocional estará sujeta a los términos establecidos en este documento. En situaciones no contempladas aquí, así como en lo referente a la redención, manejo, vigencia y otros aspectos, el beneficiario deberá consultar los Términos y Condiciones Generales del sitio web.

**4. DESCUENTO:** Descuento de hasta \$1.000.000 de pesos hasta agotar una bolsa de \$40.000 USD **disponible para la campaña.**

#### **5. RESPONSABILIDAD:**

El Banco no se hace responsable en las siguientes circunstancias:

1. El incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley aplicable.
2. Los gastos que no se encuentren especificados dentro de los presentes Términos y condiciones.
3. El incumplimiento de sus obligaciones por causas atribuibles al Cliente.
4. Los impuestos y/o gastos no especificados en los presentes términos y condiciones.
5. Al aceptar el Premio se entenderá que los Clientes ganadores: Liberan al Banco de cualquier responsabilidad que puedan sufrir por el uso del Incentivo.
6. La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del Premio.
7. Los daños que pueda sufrir el Cliente o que pueda ocasionar el Cliente a terceros en el uso del Premio.

## 6. CONDICIONES GENERALES

- Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A. podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A. se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, Banco de Occidente S.A. se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- Al participar el Tarjetahabiente entiende y acepta que el Banco de Occidente contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Tarjetahabientes.
- Las imágenes de los Premios publicadas en las comunicaciones son meramente de referencia.

- El Banco de Occidente se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Tarjetahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña. Serán descalificados participantes que:
  - Hayan realizado, a juicio del Banco cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser un posible ganador.
  - Hayan suministrado al Banco cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
  - Se identifique el incumplimiento, por parte del Participante, de alguna de las condiciones establecidas para la Campaña o cualquier acto de defraudación o fraude por parte de éste hacia el Organizador de la Promoción.
  - En caso de que el Banco determine que alguno de los Participantes ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones, procederá a su inmediata exclusión. Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y éste formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Banco, este último tomará las acciones legales correspondientes en contra del Participante para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

## 7. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Al aceptar participar en la Campaña, el Cliente autoriza a Banco de Occidente S.A. (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía mensaje para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de sus productos. Los datos serán incorporados en los ficheros del banco y se publicará el nombre completo del ganador. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Cliente que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Actividad, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de

los establecidos en el concurso. No se podrán usar los datos entregados para otros concursos ni para vender u ofrecer productos del Banco. Así mismo, el Cliente tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Actividad, el Cliente está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

## 8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Banco de Occidente S.A. es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente S.A.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en el concurso se pudieran generar.

## 12. MODIFICACIONES:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, los cuales se notificarán a través de la plataforma de la Campaña o a través de correo electrónico.

El Cliente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y participando en la actividad.

## 13. CONTACTO:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros a la **Línea de Servicio al Cliente** en **Bogotá** al **601 390 20 58** y a **Nivel Nacional 01 8000 51 46 52**.